

DIARIO

DE LAS

SESIONES DE CORTES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. DIEGO MARTINEZ BARRIO

SESION CELEBRADA EL VIERNES 3 DE ABRIL DE 1936

SUMARIO

Abrese la sesión a las cuatro y cincuenta y cinco minutos.

Acta de la anterior: *se aprueba.*

Caso de incompatibilidad del Sr. Alisela: comunicación.

ORDEN DEL DIA.—Casos de compatibilidad y de incompatibilidad, referentes a varios Sres. Diputados: dictámenes.—*Se aprueban y son proclamados.*

Elección de Mesa definitiva: lectura de artículos del Reglamento y lista de Sres. Diputados proclamados. Elección de Presidente, Vicepresidentes y Secretarios.

Promesa de los Sres. Diputados.

Discurso del Sr. Presidente del Congreso.

Decreto de disolución de las Cortes anteriores: comunicación pendiente.—Proposición del Sr. Prieto sobre

la necesidad de dicho decreto: manifestaciones de la Presidencia.—El Sr. Prieto defiende la proposición.—Manifestaciones del Sr. Maura.—Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Ministros.—Prórroga de la sesión: propuesta y acuerdo.—Termina su discurso el Sr. Presidente del Consejo de Ministros.—Interviene el Sr. Portela.—Manifestación de la Presidencia.—El Sr. Ventosa impugna la proposición.—Rectifican los Sres. Prieto Tuero y Ventosa.—Interviene el Sr. Carrascal.—Se suspende la discusión.

Prometen el cargo los Sres. Marin Lázaro, Cornide y Adánez (D. Germán).

Continúa el asunto anterior: en votación nominal queda aprobada la proposición del Sr. Prieto.

Prometen el cargo los Sres. Ruiz Valdepeñas y Fernández Malo.

ORDEN DEL DIA PARA EL MARTES.—Se levanta la sesión a las once y veinte minutos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Se va a proceder a la elección de Presidente de la Cámara.

Comienza la votación."

Verificados la votación y el escrutinio, dieron el resultado siguiente:

Tomaron parte en la votación 290 Sres. Diputados.

Mitad más uno, 146.

Obtuvieron votos:

Don Diego Martínez Barrio, 287.

Papeletas en blanco, tres.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sánchez Albornoz):
Queda proclamado Presidente de la Cámara don Diego Martínez Barrio.

Los Sres. San Andrés y Figueroa Alonso Martínez han expresado el deseo de que conste su adhesión a esta votación, ya que llegaron tarde para tomar parte en ella.

Así constará.

El Sr. PRESIDENTE: Señores Diputados, desde hace unas horas me vengo preguntando si es ésta ocasión propicia para pronunciar un discurso. Mentalmente he resuelto que no. Muchas y graves razones sellan mis labios, si no hasta el punto de impedir que pronuncie unas palabras, lo bastante para que queden reducidas a la expresión de mi gratitud y a la iniciación del trabajo que la Cámara debe realizar.

Ha de cimentarse la autoridad del Parlamento recién nacido en dos bases fundamentales: la de que responda con lealtad a su signo político y la de que actúe con plenitud de eficacia. Eso espera el país de nosotros. Un Parlamento paralítico, renqueante, acabaría entre las befas generales. Unas Cortes que desfiguraran la fisonomía política que ha querido darles el electorado realizarían una ominosa obra de defraudación. No lo hagáis así, señores republicanos.

Estamos ante la coyuntura, favorable para el país, de que grandes masas de opinión aparecen confiadas en que la República atenderá sus peticiones y abrirá el cauce legal que les permita realizar los designios históricos a que esas clases sociales están llamadas. Frustrar la esperanza sería un tremendo error; lo sería, principalmente, para la paz social y para la convivencia civil, que es el fundamento de las democracias.

Las Cortes nacen plenas de autoridad. Hagamos lo posible porque esa autoridad se robustezca y se multiplique en los días futuros.

Tienen las Cortes su órbita constitucional perfectamente demarcada. No nos salgamos de ella; pero no regateemos ni en lo más mínimo el ejercicio de los derechos y de las funciones que nos son peculiares.

Ignoro si el acierto me permitirá ser lo que quiero y deseo: el amparo de toda la Cámara, sin preferencias, sin sectarismos; pero quizá en algún instante, señores de la mayoría, con mayor premura y diligencia cuando acuda en socorro de aquellos que en estas Cortes ocupan una posición minoritaria.

No ha de faltarme la buena voluntad. La pondré con todo el ardimiento de quien sabe que estas Cortes pueden prestar un singular servicio a la República, de quien sabe que la República, en este instante histórico, presta un gran servicio a la causa de la prosperidad y del progreso de España. (Grandes aplausos.)

Queda constituido definitivamente el Congreso de los Diputados y se comunicará al Gobierno de la República."